
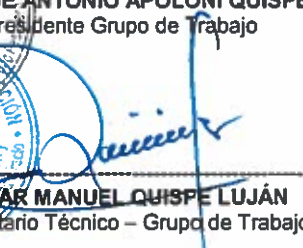



**ACTA DE REUNIÓN N° 002-2016-PRODUCE/CEATUN-VI**

**GRUPO DE TRABAJO ENCARGADO DEL CONCURSO PÚBLICO PARA ACCEDER A LA CUOTA DE ACARREO ASIGNADA AL ESTADO PERUANO POR LA COMISIÓN INTERAMERICANA DEL ATÚN TROPICAL – CIAT CONFORMADO DE ACUERDO A LA RESOLUCION MINISTERIAL N° 253-2016-PRODUCE**

<b>FECHA:</b>	02 de agosto de 2016
<b>HORA INICIO:</b>	16:00 horas
<b>HORA TERMINO:</b>	17:00 horas
<b>LUGAR:</b>	Sala de reuniones de la Dirección General de Política y Desarrollo Pesquero - DGP
<b>ANEXO:</b>	Proyecto de Matriz de Absolución de Consultas y Observaciones a las Bases del Concurso Publico N° 001-2016-PRODUCE/ATUN y Bases Integradas del VI Concurso Público del Atún.
<b>ACUERDOS:</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. La reunión programada se inició con la revisión de las Consultas y Observaciones de los administrados, ante las Bases del Concurso Publico N° 001-2016-PRODUCE/ATUN, las cuales fueron alcanzadas vía correo electrónico y por trámite documentario; siendo incorporadas en una matriz de comentarios para las absoluciones pertinentes.</li><li>2. En virtud de lo antes descrito, el Grupo de Trabajo evaluó las observaciones formuladas por los postores a las bases, las cuales fueron deliberadas y consignadas las respectivas absoluciones en la matriz de comentarios adjunta a la presente Acta; recogándose únicamente tres (3) observaciones, correspondientes a: i) la fecha del cronograma para el ítem 3 (se consignó por error 18/06/2016 debiendo ser 18/07/2016);, ii) el pie de página número 13 del Anexo 3; y, iii) la precisión al numeral 13.1.3 referido al puntaje por bonificación.</li><li>3. De conformidad a la matriz de comentarios precitada, se acordó aprobar las Bases Integradas, la cual será publicada en el enlace correspondiente al VI Concurso Público del Atún del portal web institucional.</li><li>4. En ese sentido, el Grupo de Trabajo acuerda la Circular pertinente para la publicación de las Bases Integradas en el portal web institucional.</li></ol> <p>En señal de conformidad de lo expuesto suscriben la presente acta los miembros del Grupo de Trabajo.</p> <p><b>FIRMA</b></p> <p> <b>JORGE ANTONIO APOLONI QUISPE</b> Presidente Grupo de Trabajo</p> <p> <b>CÉSAR MANUEL QUISPE LUJÁN</b> Secretario Técnico – Grupo de Trabajo</p> <p> <b>ESTHER ROSARIO DONGO CAHUAS</b> Miembro – Grupo de Trabajo</p>